

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Comisión de Hacienda
Procurador Fiscal
Mesa de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

21 de di

LA C. PRESIDENTA DIPUTADAMARÍA GUADALUPE 'MORALES RUBIO.- Buenos días.

Bienvenidos a los integrantes de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda; a los invitados e invitadas especiales, medios de comunicación, al equipo de trabajo de los funcionarios de la Secretaría de Finanzas y demás personas que nos acompañan.

De conformidad con el artículo 242 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se reinicia la sesión de comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, decretada como permanente el 18 de diciembre del año en curso, a efecto de realizar mesas de trabajo con los titulares de la Procuraduría Fiscal, Tesorería y Subsecretaría de Egresos, todos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 3, 72 y 74 fracción XVI, 22 y 89 de la Ley Orgánica, 187, 192, 196, 197, 245 y 323 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, son comisiones ordinarias que tienen, entre otras tareas, en su caso la de

analizar, discutir y aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, aprobar los procedimientos y formatos por las y los diputados integrantes, para las reuniones de trabajo a las que asistan las y los servidores públicos o personas, que por razón de su oficio, ocupación o profesión, posean los conocimientos o informaciones útiles para el desarrollo de los trabajos de la Comisión.

Con fecha 18 de diciembre de este año, estas comisiones aprobaron el formato de calendario de las mesas de trabajo con los titulares de la Procuraduría Fiscal, Tesorería y Subsecretaría de Egresos, todos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

En esta ocasión nos corresponde recibir al titular de la Procuraduría Fiscal, maestro Edwin Meraz Ángeles, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Bienvenido.

Me permito solicitar atentamente a la diputada Secretaria dé lectura al formato para las mesas de trabajo con los titulares de la Procuraduría Fiscal, Tesorería y Subsecretaría de Egresos, todos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de explicar el paquete económico 2019. Por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-

Buenos días. Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al formato para las mesas de trabajo con los titulares de la Procuraduría Fiscal, Tesorería y Subsecretaría de Egresos, todos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de explicar el paquete económico 2019.

- 1.- Bienvenida por parte de la presidenta de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.
- 2.- Lectura por parte de la Secretaría de las comisiones unidas del formato de comparecencia.
- 3.- Intervención por parte del titular del área administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para exponer lo que considere conveniente, respecto del paquete económico para el ejercicio fiscal 2019, hasta por 20 minutos.
- 4.- La Presidenta de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, solicitará a la Secretaría de las comisiones unidas, levante una lista de las

diputadas y los diputados, uno por cada asociación o grupo parlamentario que deseen intervenir en la primera ronda de preguntas.

5.- Cada diputada o diputado contará con un tiempo de hasta 3 minutos para emitir sus preguntas. El orden de intervención será el siguiente:

- a) Asociación Política Encuentro Social
- b) Partido Verde Ecologista
- c) Partido Revolucionario Institucional
- d) Partido del Trabajo
- e) Partido de la Revolución Democrática
- f) Partido Acción Nacional
- g) Partido MORENA

Podrán intervenir las diputadas y los diputados que no sean integrantes de las comisiones unidas, pero siempre como parte de las intervenciones a que tenga derecho su respectivo grupo o asociación parlamentaria.

6.- La servidora o servidor público responderá en bloque, a las preguntas que se le hayan formulado por parte de las diputadas y los diputados de todas las asociaciones o grupos parlamentarios, para lo cual, contará con un tiempo máximo de 10 minutos.

7.- La Presidencia de las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, agradecerá las respuestas por parte de la o el titular del área administrativa de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y solicitará nuevamente a la Secretaría de las comisiones unidas, levante una nueva lista de las diputadas y los diputados que deseen intervenir para la segunda ronda de preguntas. El tiempo y orden para las intervenciones de las y los diputados y para la respuesta de la o el servidor público será el mismo que el de la ronda anterior.

8.- La Presidenta de las comisiones unidas agradecerá la asistencia de la servidora o el servidor público y dará terminada la mesa de trabajo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 283 párrafo cuarto del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se le exhorta al titular de la Procuraduría Fiscal, se conduzca con la verdad y guardar a cualquiera de las y los diputados integrantes de esta Comisión e invitados, las atenciones y consideraciones necesarias al cumplimiento de su enmienda en esta mesa de trabajo.

Continuando con el orden del formato de la mesa de trabajo, se le concede el uso de la palabra al titular de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Administración y Finanzas, hasta por 20 minutos.

EL C. MTRO. EDWIN MERAZ ÁNGELES.- Con su venia, diputada.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, Presidenta de la Comisión de Hacienda; diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de esta soberanía; invitadas e invitados, todos buenos días.

La administración de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, ha iniciado un proceso de profundas transformaciones con nuevas atribuciones, compromisos y responsabilidades ante retos propios de una urbe como la nuestra.

El Paquete Económico presentado por la Jefa de Gobierno, además de cumplir con las disposiciones constitucionales y legales aplicables, sienta la base jurídica y también económica, para un nuevo orden en la Ciudad de México, innovador y de derechos, que además será el primer conjunto de este tipo de disposiciones que se emitirán bajo los principios de una Constitución local propia.

Con relación a la materia que ahora nos ocupa, el Código Fiscal es un ordenamiento de orden público y de interés general, que tiene por objeto regular la obtención, administración, custodia y aplicación de los recursos, de los ingresos que tiene derecho a percibir esta ciudad, y de igual forma prevé las infracciones y delitos contra la hacienda local y las sanciones correspondientes. En este sentido, las autoridades fiscales tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar invariablemente los derechos humanos de los contribuyentes.

En este sentido, la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019, que está a consideración de este Congreso, está alineada con los principios orientadores que sustentan la acción de gobierno de esta nueva administración, consistentes fundamentalmente en innovación, sustentabilidad, honestidad, igualdad y gobierno abierto.

Se destaca que en esta iniciativa no se prevén aumentos a las cuotas y tarifas, como tampoco la creación de contribuciones, previendo únicamente su actualización conforme al factor inflacionario, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del propio Código Fiscal de la Ciudad, ratificando con ello un compromiso de campaña de la hoy Jefa de Gobierno, que se materializa en una línea de política pública que basa su actuación en la austeridad, transparencia e inclusión.

Por otro lado, se realizaron ajustes a la baja en las tarifas del impuesto predial y derechos por el suministro de agua, tendientes a corregir injusticias tributarias en distintas colonias de índice de desarrollo social muy bajo que habían reportado incrementos injustificados en años anteriores.

De igual forma se proponen modificaciones orientadas a otorgar mayor claridad y certidumbre jurídica a los contribuyentes, así como facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los mismos.

Por otro lado, derivado de las diversas modificaciones a la normatividad de observancia en la Ciudad de México, particularmente por cuanto hace a la entrada en vigencia de la constitución local, es de sumar importancia la respectiva adecuación de las referencias que en dicho ordenamiento se prevén, otorgando certeza jurídica y al mismo tiempo armonía normativa entre ambos ordenamientos.

En particular se proponen las siguientes adecuaciones. Las vertientes que orientan las modificaciones propuestas a esta soberanía relacionados con el Código Fiscal, se refieren a aspectos relativos a la adecuación normativa, mejora regulatoria y eficiencia tributaria, así como al fortalecimiento de los estímulos fiscales.

En cuanto al primer tema, la adecuación normativa, es necesario puntualizar que la primera propuesta que está a consideración de este Congreso se relaciona con el cambio

de la denominación de la extinta Asamblea Legislativa para prever su alineación con la nueva denominación del Congreso de la Ciudad de México.

En el mismo sentido, se prevé la adecuación de todas y cada una de las referencias que se venían realizando en el Código Fiscal, a las antes delegaciones de la Ciudad de México, para que se considere en esta nueva etapa la referencia a las alcaldías.

De igual forma, derivado de la publicación de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la administración pública realizada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 13 de diciembre, se prevé la adecuación a la denominación de diversas dependencias que están referenciadas en el propio Código, sustancialmente las siguientes: Secretaría de Finanzas que pasa a ser, que será a partir del próximo 1º de enero Secretaría de Administración y Finanzas, producto de la fusión con las atribuciones de la Oficialía Mayor; la Secretaría de Seguridad Pública que será a partir de la misma fecha denominada Secretaría de Seguridad Ciudadana; Secretaría de Educación que se fusiona y se convierte en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y finalmente la referencia a la Procuraduría General de Justicia, que cambiará su naturaleza en el transcurso de los próximos meses a la Fiscalía General de Justicia.

En cuanto al segundo aspecto relacionado con la mejora regulatoria y eficiencia tributaria, es importante resaltar que esta nueva administración, en un esfuerzo por ampliar el abanico de oportunidades para que los contribuyentes puedan contar con mayores elementos, con mayores facilidades para el cumplimiento de las obligaciones tanto de pago como de forma previstas en el Código Financiero, ha previsto y propone que las declaraciones puedan presentarse a través de medios electrónicos, es decir ante un sentido de responsabilidad también en el uso del papel, se propone aprovechar las nuevas tecnologías, de manera que las declaraciones para el pago de los impuestos sobre loterías, rifas, sorteos y concursos, sobre nóminas, así como del impuesto por la prestación de servicios de hospedaje pueda realizarse a través de plataformas electrónicas.

En una facilidad que se propone otorgar a los contribuyentes, relacionada con el otorgamiento de avalúos se está previendo, se propone a esta soberanía que los avalúos que se entreguen por parte de los contribuyentes para efectos fiscales, tengan una vigencia de 6 meses. Estamos proponiendo hacer aquí un cambio en términos de la

vigencia, considerando la situación del actual mercado inmobiliario, que requiere hacer un ajuste para tener reflejado con mayor prontitud el valor del suelo y construcciones.

Por otra parte, también con una facilidad para los contribuyentes, se propone que puedan utilizar como documento comprobatorio, como documento base para solicitar la devolución de las contribuciones que hayan pagado de manera indebida, utilizando el acuse de recibo del formato electrónico que proporciona la propia página de la Secretaría de Finanzas, para no limitar únicamente la posibilidad a que tenga que ser con el estado de cuenta bancario, esto es una facilidad en provecho y en beneficio de los contribuyentes.

Cabe agregar para estos efectos, que el sistema que actualmente está operando genera de manera automática y en todos los casos este acuse de recibo del pago y de la transacción fiscal que se hubiera realizado.

Desde el punto de vista de la mejora de la eficiencia tributaria, se está proponiendo también otorgar como facilidad para el embargo en la vía administrativa cuando se requiere utilizar esta figura por parte de los contribuyentes, que pueda plantearse sobre negociaciones, actualmente la normatividad únicamente prevé que los contribuyentes puedan otorgar el embargo administrativo sobre bienes, estamos dando la posibilidad de que pueda también trabarse en negociaciones, en cuyo caso únicamente se estaría solicitando para estos efectos como documento base, el avalúo de la propia negociación, así como el certificado de la existencia e inexistencia de gravámenes de los bienes inmuebles, que en su caso integren el patrimonio de dicha negociación.

También se precisa para estos efectos, este aspecto sí por seguridad de la propia hacienda local, que en caso de que se trabe este tipo de embargos, los bienes deberán estar en la circunscripción territorial de la Ciudad de México.

Por otro lado, tratándose del impuesto sobre adquisición de inmuebles, se está proponiendo que los supuestos para que opere la aplicación de la tasa cero por ciento, tratándose de adquisición de bienes derivados de herencias, deban cumplirse en su conjunto los tres supuestos, tanto de carácter económico y formal que actualmente ya están previstos en el propio Código Fiscal.

Otro aspecto de mejora relacionado con beneficios otorgados a los contribuyentes, lo tenemos muy particularmente en el Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, en el cual actualmente se tiene una distinción entre tipos de contribuyentes, los que se consideran

habituales y los no habituales, como su propia denominación lo considera. Estos últimos no realizan de manera continua, de manera permanente la prestación de este tipo de servicios, y se establecen reglas específicas y diferenciadas para el cumplimiento de obligaciones, particularmente se les impone la carga de otorgar una garantía específica anticipada al pago de las propias contribuciones, lo cual no tiene ya ninguna razón de ser, estamos eliminando esta distinción completamente ya innecesaria, sobre todo si se considera que ya la declaración como ya lo mencioné hace momentos, de este impuesto, podrá ser presentada a través de medios electrónicos utilizando la firma electrónica autorizada y válida por el servicio de administración tributaria.

Cabe agregar, que, en una lógica de cumplimiento de los compromisos asumidos durante la campaña, se propone a esta Soberanía mantener, y así lo está haciendo la iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno, los distintos incentivos fiscales que en lo sustancial se prevén para los grupos más vulnerables de la población que tienen a su cargo el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En este sentido, se mantienen en el propio Código, figuras como la disminución, la condonación, subsidios y reducciones actualmente previstos. Ejemplo de ello señalaremos, sólo por mencionar algunas, que se mantiene la condonación del 30 por ciento en el pago del Impuesto Predial para adultos mayores, la cuota fija en el mismo impuesto pero con el descuento del 50 por ciento en los derechos por el suministro de agua a las mujeres separadas, divorciadas o viudas, la reducción en el pago anual del Impuesto Predial que se realiza de manera anticipada en el mes de enero, que en este caso se propone que equivalga al 8 por ciento en el mes de enero y 5 por ciento en el mes de febrero; de igual forma se estaría manteniendo el subsidio en el pago del Impuesto Predial para Inmuebles de uso habitacional o de uso mixto que se encuentre dentro de los rangos E, F y G de la tarifa prevista por el artículo 130 del Código Fiscal.

Por otro lado, es importante resaltar que se mantiene el subsidio en materia del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, en aquellos casos de propietarios, personas físicas y morales sin fines de lucro, cuyo vehículo tenga un valor factura que no exceda de 250 mil pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado ya depreciado.

Es importante mencionar que de igual forma, recogiendo una demanda ciudadana, recogida durante la época de campaña, la reducción del cien por ciento del Impuesto Predial y de los derechos por el suministro de agua, se mantiene para los propietarios o

poseedores de aquellos inmuebles que, por causa de algún fenómeno perturbador, principalmente derivado de los tristes acontecimientos del mes de septiembre, sean pasados, sean destruidos total o parcialmente.

Estas serían en términos generales las grandes líneas tanto generales como particulares, de iniciativa de decreto de modificaciones al Código Fiscal para el próximo ejercicio fiscal y en términos del formato ya comunicado, pues quedamos en la mejor disposición de dar atención a los planteamientos de todos ustedes.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Procurador. Solicito atentamente a la diputada Secretaria, sírvase registrar a las y los diputados que participarán en la primera ronda de preguntas en el orden establecido en el acuerdo por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se enlista a las diputadas y diputados que harán uso de la palabra previamente solicitando levante la mano uno por cada asociación o grupo parlamentario.

Los diputados y diputadas que van a participar son los siguientes: Por la asociación política Encuentro Social, el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo; por el Partido Verde Ecologista de México, la diputada Teresa Ramos Arreola; por el Partido del Trabajo, la diputada Circe Camacho; por el Partido de la Revolución Democrática, en primer vuelta de preguntas el diputado Víctor Hugo Lobo Román y en la segunda ronda de preguntas, el diputado Jorge Gaviño Ambriz; por el Partido Acción Nacional, el diputado Mauricio Tabe Echartea; por el Partido MORENA en primera ronda la diputada Guadalupe Chavira y en segunda ronda de preguntas la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, la de la voz.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

A continuación, cedemos el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la asociación política Encuentro Social hasta por 3 minutos.

Les hacemos la recomendación que nos apeguemos al tiempo de intervención por favor.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGELÁLVAREZ MELO.- Maestro Edwin Meraz Ángeles, Procurador Fiscal de la Ciudad de México. Sea bienvenido nuevamente al Congreso de la Ciudad de México.

Sabemos pues que el impuesto es una parte de la renta privada de las personas que el Estado se apropia para aplicar a la satisfacción de las necesidades públicas, sin ofrecer a esta compensación específica y recíproca de su parte, concepto del cual se desprende que los impuestos son de naturaleza coercitiva, esto es que el Estado los fija unilateralmente con el objeto de promover el desarrollo económico y social.

También lo es que por su carácter coercitivo. El fomento a la cultura del pago de los mismos será difícil que se concrete en la realidad, pues sabemos el grave problema de la corrupción, la evasión fiscal, el que la propia ciudadanía no ve reflejada en servicios óptimos de acuerdo al proceso de recaudación, y esto no es únicamente de cultura de pago, para hablar de eficacia en la tentación, por eso yo le pregunto, ¿qué estrategias reales se tienen contempladas para implementar una verdadera y efectiva recaudación como crecimiento de las fuentes de ingreso?

Dos. En la Ley de Ingresos de 2018 las multas de tránsito representaban un ingreso de 1968 millones y para la iniciativa de ley de ingresos del 2019, por este mismo concepto se recaudarían 517 millones, derivado al cumplimiento de la promesa de campaña de la doctora Claudia Sheinbaum sobre la eliminación de la fotomultas. La recaudación por este concepto disminuiría poco menos de la tercera parte: ¿Qué medidas tienen pensadas para compensar este importante ingreso?

Para terminar mi intervención en este momento. En la Ley de Ingresos del 2018, la expedición de licencias representaba un ingreso de 764 millones y para la iniciativa de Ley de Ingresos del 2019 por este mismo concepto se recaudarían 929 millones. La recaudación por este concepto es 21.55 mayor al año anterior: ¿A qué se debe este importante incremento?

Por sus respuestas muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- A continuación, damos el uso de la palabra a la diputada Tere Ramos, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Gracias, Presidenta.

Procurador, bienvenido, agradezco su presencia a esta mesa de trabajo.

Un tema de gran relevancia es el que se refiere a los y las capitalinas que por alguna razón no pueden pagar sus impuestos, derechos o aprovechamientos cayendo en morosidad.

Estamos atravesando una etapa económica difícil y muchas veces el ciudadano deja de pagar sus cargas tributarias, no por gusto sino simplemente porque no tiene.

Por eso quisiera que nos ampliara la información sobre la política general que va a seguir la Procuraduría a su cargo para recuperar todo aquello que por alguna razón los contribuyentes dejan de pagar.

Por su respuesta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

A continuación, damos el uso de la palabra a la diputada Circe Camacho, del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Bienvenido.

En el proyecto de presupuesto que se nos entregó a esta soberanía, marca la justicia como la prioridad de este proyecto de egresos del 2019. Ahora bien, si justicia es un concepto amplio, en la medida de sus funciones, lo prioritario me imagino va a ser vigilar y castigar la malversación de fondos y bienes públicos, así como el combate a la corrupción de esta ciudad, junto con muchas otras funciones de combate al crimen. Su papel considero va a ser prioritario para acabar con los vicios de los regímenes anteriores.

En ese tenor me surgen las siguientes dudas: ¿Cómo plantear combatir o qué estrategias plantea implementar para combatir el bloqueo de capitales en la Ciudad de México dadas las condiciones de que en México tenemos una gran parte de nuestra economía en la informalidad? ¿Qué estrategias plantea implementar para mejorar y agilizar la transparencia en las finanzas públicas de la Ciudad de México en las medidas de sus competencias?

Ya que existen políticas de accesibilidad en la información en formato digital en las cuentas de la Ciudad de México, qué área de oportunidad considera que existe en el acceso a la información vía digital y más en el contexto de gobierno digital que plantea la doctora Claudia Sheinbaum.

Es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Circe.

A continuación, damos el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo y enseguida el diputado Jorge Gaviño, ambos del Partido de la Revolución Democrática, quienes dividirán el tiempo de su intervención. No, está bien, entonces al diputado Lobo, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Señor Procurador, sea usted bienvenido.

En primer lugar queremos reconocer que en el paquete financiero presentado se hace creemos un justo reconocimiento de la política financiera y de recaudación que ha tenido la Ciudad de México en los últimos 18 años, y lo mencionan de manera muy puntual en diferentes artículos y en diferentes páginas, en la página 3 reconocen a la Ciudad de México como la más competitiva del país en los últimos 15 años, teniendo el primer lugar; en la página 17 mencionan que la Ciudad de México es la única entidad que tiene la mayor participación en ingresos locales con respecto a ingresos federales; también reconocen que es quien más aporta en el Producto Interno Bruto a nivel nacional, con el 17.5 por ciento; y que las políticas de austeridad, eficiencia y de recaudación han sido exitosas, que ponen a la Ciudad de México a la vanguardia en el ejemplo del país, como lo dice en el documento presentado por la titular del Ejecutivo, que reconoce evidentemente la eficiencia en la evolución del presupuesto y la recaudación por parte de la Ciudad de México.

También mencionan en la página 14, que la evolución del presupuesto desde el 2004 al 2017, ha tenido un incremento aproximado del 9 por ciento. En el 2015, 86 mil millones de recaudación de ingresos propios; 2016, 94 mil; 2017, 101 mil; 2018, 115 mil. Llevando esta perspectiva y una vez que la tendencia de los indicadores parece ser la misma, tendríamos previsto que los ingresos propios deberían de estar en esta perspectiva por encima de los 125 mil millones y que pareciera ser que con el informe del último trimestre para allá van a llegar.

Sin embargo, de manera extraña que no logramos descifrar en documentos presentados, no solamente no calculan este crecimiento y esta tendencia que ustedes mismos mencionan en este documento, no solo se mantiene en los 115, si no la caen, la tiran prácticamente a poco más de 108 mil millones. Si bien ya hoy del 2018 va a cerrar arriba del 126 mil con el dato del último trimestre, mi pregunta es por qué calcular si se ha hablado de manera importante que se va a generar un asunto de eficiencia para la

recaudación y prácticamente no hay ningún impuesto o alguna recaudación que baje, más allá de lo poco que pudiese haber generado el tema de las fotomultas, que es muy superior a 200 millones de pesos.

Entonces, mi pregunta es por qué dejar de mencionar, esto es poco más de 15 mil millones, que por supuesto podría ser una perspectiva importante y que por supuesto va a afectar en la perspectiva de lo que viene.

No vemos reflejado el fondo de capital. En dónde vienen reflejados los ingresos del fondo de capitalidad, que no deja de ser finalmente por constitución de ley, un ingreso que se tiene que estar contemplando de manera importante. En algunas ocasiones también se criticaba que el factor de incremento tenía que ser muy superior al de la inflación, de 3, 3.8. Si bien hubo críticas de que superó cinco puntos el año pasado después de haber estado debajo de 3, lo mantienen arriba de 5 por ciento. Mi pregunta es ¿por qué calcular ese factor de actualización en ese sentido?

Prácticamente si tiene conocimiento de cuánto son los remanentes que se quedaron prácticamente en el presupuesto 2018, tenemos una cifra que hemos solicitado por varias partes a la Secretaría de Finanzas. Estimamos y estaremos probando que es cercano a los 12 mil millones de pesos que quedaron de remanentes en este año y por supuesto, que, dentro del proyecto del Partido de la Revolución Democrática, y una vez que estamos generando una condición importante con respecto a actualizar problemáticas mayores desde 1968, como cosa de los Granaderos, también estamos previendo que este recurso se pudiera utilizar para la condonación del impuesto a la tenencia vehicular. ¿Por qué mencionarlo? Porque esos 12 mil millones, si bien son 4 mil lo que pudiera estar generando, hoy se está generando un gran problema mencionado por ustedes, de que está emigrando la regularización vehicular a otros Estados y esto está generando un problema de seguridad y además de baja recaudación.

Entonces, solamente si confirmamos ese dato como remanente, señor Procurador.

Sería cuanto en mi intervención. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Lobo. Ahora cedemos el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe, del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- A nosotros nos gustaría tener más claridad sobre la información de todas aquellas colonias que serán beneficiadas por estas condiciones excepcionales que se han planteado para el pago del predial. Nos preocupa

que a veces se les carga la mano a unos, por lo menos así ha pasado en los últimos gobiernos, unos pagan mucho y a otros se les termina condonando a través de ciertas consideraciones, disposiciones y pareciera que hay como un régimen de privilegios y un régimen de cargarle la mano justo a una parte de la población.

Entonces, nada más tener la claridad de cuáles fueron los criterios que se utilizaron, si nos pudieran hacer llegar los criterios y me imagino que se utilizó una fórmula para poder o algún esquema objetivo para poder asignar esos beneficios, que no quisiéramos pensar o ser mal pensados de que los beneficios se asignaron en función de consideraciones político electorales. Entonces, para no ser malpensado, lo que necesitamos es la claridad de la información por parte de ustedes.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Tabe.

Le cedemos el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Chavira, hasta por 3 minutos, del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias. Sea bienvenido, Procurador Fiscal.

Veo que hay materia de temas que algunos son de Procuraduría Fiscal, otros son de Egresos y otros son de la Tesorería, pero refiriéndome a los temas que tienen que ver con la Procuraduría Fiscal, a mí me gustaría, Procurador, que nos pudiera definir si ustedes están planteando alguna propuesta de modificación para la Ley de Coordinación Fiscal, en virtud de que la Ciudad de México sigue teniendo un trato excepcional con respecto al resto de las entidades.

También revisar, si ustedes están planteando alguna posibilidad también, para la modificación de la Ley de Armonización Contable.

La Ciudad de México sigue teniendo esa enorme dificultad. A pesar de ya haber avanzado en el tema de la Constitución que hoy tiene el Congreso, en la ciudad hay materias que siguen estando fuera, aún en esta transformación de la ciudad, tenemos todavía algunas cuestiones que siguen siendo digamos diferentes al resto de las entidades.

Me gustaría que también nos pudiera informar en cuánto ustedes tienen expectativa sobre todo seguir fortaleciendo algo que se inició desde el 2000, recuerdo bien, con el hoy Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, como Jefe de Gobierno, se

instaura por primera vez en la ciudad la posibilidad que los ingresos propios de la ciudad, los ingresos locales se fortalecieran, esa fue la tendencia.

Somos de las pocas entidades, creo que el segundo estado que más recauda por predial, y hace un esfuerzo de modernizar su predial es el estado de Nuevo León, pero la Ciudad de México es la que lleva a la cabeza esta enorme tarea, que el resto de las entidades no lo han estado impulsando.

Entonces, nos gustaría saber en este ejercicio si ustedes tienen, sobre todo un dato que nos llama la atención, había una oficina en ese entonces de Grandes Contribuyentes, y en este sexenio la Oficina de Grandes Contribuyentes dejó de funcionar en el sexenio anterior, las Oficinas de Grandes Contribuyentes recaudaron muy poco, entonces saber cómo fueron estas cuestiones.

Había ocasiones que las oficinas tributarias recibían descuentos por licencias de construcción para IAPS, el Hospital Español, que no pagaba predial o no paga agua, y creo que en este sexenio también hubo una pequeña burbuja de espacio que se le dio a estos grandes contribuyentes, que realmente deberían haber reportado sus ingresos con respecto a lo que deberían, sobre todo porque no son hospitales de asistencia privada, sino son hospitales que cobran, en algunos sus facturaciones son hasta en dólares.

Entonces nos gustaría ver, en qué se ha visto la ciudad afectada por no cobrar lo justo que se tiene que cobrar, también en estos temas de créditos fiscales, que seguramente luego son créditos fiscales que no se ejecutan, que no actúan.

En el caso de saber también en qué consistió la corrección y la adecuación de las cuentas catastrales, si nos pudiera decir, porque es materia de la Procuraduría Fiscal, cómo hicieron esa proyección junto con la Tesorería y qué estrategias plantean para implementar y seguir apoyando a los damnificados por los sismos. Esas serían mis preguntas.

Muchas gracias, Procurador.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Concluidas las intervenciones y preguntas de las y los diputados, me permito ceder el uso de la palabra al Procurador Fiscal, para que nos pueda responder los planteamientos realizados por nuestras compañeras y compañeros, hasta por 10 minutos.

EL C. MAESTRO EDWIN MERAZ ÁNGELES.- Muchas gracias, diputado. Con su venia. Trataré de dar respuesta puntual a todos y cada uno de los planteamientos realizados por ustedes.

Iniciaré por los planteamientos realizados por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo. El primero de ellos, que fue en cuanto a las estrategias que se estarían implementando para la mejora de las fuentes de ingreso, en realidad este es un punto bien importante como parte de estrategia de la actuación de la propia administración, en virtud de que implican diversas medidas que se complementan entre sí, ya mencionamos una hace rato, que tiene que ver directamente con las propuestas de modificaciones al Código Fiscal, que tiene que ver por ejemplo, con ampliar el abanico de posibilidades, es decir, darle mayores facilidades a los contribuyentes para que puedan presentar sus declaraciones, en este caso a través de medios electrónicos, fueron 3 impuestos los que se están incorporando en esta lógica; damos mayores facilidades para la presentación de declaraciones. También conforme vaya avanzando el año se estarán ampliando otro tipo de facilidades como por ejemplo, las relativas a los centros en los que pueden recibirse pagos, se ampliará seguramente la base de bancos, tiendas en los cuales se puedan recibir los pagos de las contribuciones locales.

Pero algo que es muy importante y que ha sido resaltado por la propia Jefa de Gobierno, es fundamentalmente la atención de los aspectos relacionados con el combate a la corrupción, la Jefa de Gobierno ha instruido la implementación de medidas de carácter administrativo que tengan como efecto, como finalidad disminuir las fugas en la declaración y desde luego bajar la corrupción, es decir, estamos hablando de que no nada más damos mayores facilidades, sino de que un cambio en la actitud en la honestidad de los servidores públicos responsables de la recaudación, estaría arrojando resultados en términos de incremento de los recursos.

En cuanto a las multas de tránsito, preguntó usted sobre qué medidas se implementarían para compensar la disminución de ingreso, efectivamente como ha sido una política de la doctora Claudia Sheinbaum, su planteamiento es muy concreto al respecto, desaparecen las sanciones en económicas, se cambia, esta es una transformación verdaderamente de

fondo, en virtud de que los aspectos relacionados con la cultura cívica de transporte de movilidad de carácter sancionatorio, tendrán un cambio en la variación hacia otro tipo de prestaciones que no tienen que ver con dinero. En este sentido se ha hecho, ya se hizo mucha parte de la tarea; lo que se pierde por algunas fuentes de ingreso en este sentido, que tendrán otro tipo de orientación ha sido compensada con otro tipo de medidas. En este sentido, solo por mencionar alguna, los esfuerzos por eliminar gastos superfluos en el desempeño de la administración pública, por eliminar plazas con funciones duplicadas, por disminuir los altos privilegios que se tenían por parte de los altos servidores públicos, esto arroja ahorros, diputado, que nos permiten en ese sentido compensar lo que pudiera haberse disminuido en ese sentido por la parte de las multas.

En cuanto al número, en cuanto a la disminución de las licencias, si me permite quizá un poquito salirme del protocolo, pero no me quedó claro a qué se está refiriendo, quizá en las siguientes rondas y ahorita complementamos el planteamiento, con todo gusto puedo dar respuesta al mismo. Fueron estos tres planteamientos, espero haber dado respuesta puntual a dos de ellos, dejando para el rebote.

Por cuanto hace al planteamiento de la diputada Tere Ramos, del Partido Verde, relativo a la política general para recuperar los créditos fiscales desde el punto de vista de la Procuraduría Fiscal. Aquí es importante señalar que no se tiene prevista una línea de política pública, digamos que de persecución a contribuyentes con créditos fiscales.

En este sentido la lógica es privilegiar invariablemente el acercamiento, el diálogo, dar mayores oportunidades para el pago de aquellos contribuyentes, que por alguna razón han caído en la mora en el pago de los impuestos y en este sentido, operaremos en consecuencia, no solamente manteniendo, dando la posibilidad, utilizar las figuras para disminuir el impacto de la carga impositiva en los casos en que así proceda, pero sí en este sentido quisiera resaltar, que no habrá una política generalizada por parte de la Procuraduría Fiscal en ese sentido, ni de persecución, ni de cacería de contribuyentes morosos. Estaremos privilegiando invariablemente el diálogo, daremos oportunidades para que los contribuyentes puedan ponerse al corriente, pero sin medidas, evitando caer e medidas coercitivas de carácter general.

Me refiero ahora a los planteamientos realizados por la diputada Circe Camacho. Con relación a las acciones relacionadas con el tema del blanqueo de capitales, este es un tema desde luego, que pasa por un tema en primera instancia de delitos de muy diversa

naturaleza del orden federal tanto como local, pero en este sentido, lo que estamos nosotros planteando es partir de una coordinación directa, de una coordinación de primer nivel con las autoridades competentes de la federación, en este sentido no podemos perder de vista que la importancia de este tipo de situaciones, que tienen que ver con el lavado de dinero, implica el esfuerzo conjunto de los dos órdenes de gobierno y de muy diversas autoridades, no únicamente las que tienen que ver con la procuración de justicia, en este caso por el ámbito penal, implica también implementar otro tipo de acciones inclusive también de carácter administrativo.

En consecuencia, lo primero que estaremos haciendo es tener comunicación y coordinación con nuestras contrapartes federal, para abordar de manera conjunta este tipo de penas.

Responderé ahora de manera conjunta a los siguientes planteamientos de usted diputada, porque tiene que ver con qué áreas de oportunidad que hemos detectado en materia de transparencia, y el otro, con los aspectos relativos a las acciones en materia de transparencia de las finanzas públicas.

Sobre el particular podemos resaltar, que una de los ejes del programa de gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum como es de nuestro conocimiento, tiene que ver con el proceso de tránsito y la implementación del gobierno abierto, es decir, esto implica que habrá un, es fundacional, o sea, este tema es fundacional, porque implica no sólo en un cambio de actitud en los servidores públicos en el sentido de transparentar su actuar, sino también darle elementos a los propios usuarios de esa información para que la puedan aprovechar de una manera distinta, de manera que aprovechando todos los beneficios que pueda arrojar una plataforma de gobierno abierto, que a la fecha ya está propuesta por la propia Jefa de Gobierno, inclusive tienen en análisis el proceso de discusión en esta Soberanía, una ley específica en materia de la agencia digital que tendrá a su cargo todos estos aspectos, pues nos permitirá, no sólo contribuir con un aspecto de transparencia, sino que significa abrir los datos de una manera total, pero de manera que puedan ser analizados, que puedan ser procesados y que de esta manera se conviertan también en un instrumento para que los usuarios puedan, no sólo obtener beneficios de la propia información, sino también exigirnos a nosotros los servidores públicos, mayor calidad en la información y también de igual forma mayor calidad en los resultados que les estaremos dando.

Espero haber dado atención a sus planteamientos, diputada.

Paso con los respectivos del diputado Víctor Hugo Lobo. Con relación a los aspectos relativos en la evolución presupuestal, sin perjuicio de que más adelante mis colegas de la Secretaría de Finanzas que me siguen en la exposición, puedan abundar sobre la evolución de las cifras de carácter presupuestal, en atención a su planteamiento, ahorita me limitaría a señalar que en un estricto sentido, la evolución presupuestal de la Ciudad como de cualquier otra entidad de carácter público, en estricto sentido sólo es lineal cuando se vienen trayendo inercias, es decir, los presupuestos se hacen lineales cuando agarramos la fórmula del presupuesto del año anterior, más inflación, entonces empiezan a cortar ese tipo de picos de fluctuaciones en la integración de las cifras.

Puede estar seguro ahora, señor diputado, que el esfuerzo que se hizo en la Secretaría de Finanzas para la integración de las cifras presupuestales implica, ya suena a veces medio acribillado este tema de la reingeniería presupuestal que tampoco quisiera yo utilizar, pero es así, es decir hay cambios importantes de fondo en la mecánica de presupuestación y de asignación de los recursos públicos en este presupuesto. De hecho, con independencia de la variación presupuestal, van a poder ustedes verlo, tienen a su disposición la correspondiente iniciativa de decreto de presupuesto de egresos, que el incremento en el gasto de inversión, no tiene que ver si quiera con esta lógica, con esta línea de incrementos en el presupuesto.

El esfuerzo que se realizó por parte de la administración actual, a indicaciones de la propia Jefa de Gobierno y de la maestra Luz Elena González, Titular de la Secretaría de Finanzas, fue realizar una serie de ajustes que, en términos generales, permiten con independencias de esos aspectos, incrementar de manera muy importante sólo por mencionar un ejemplo, el presupuesto en materia de gasto de inversión.

Estamos hablando y esto es un ejemplo de lo que digo, porque no corresponde, si lo vemos bis a bis, las variaciones presupuestales este año con año no coinciden con la propuesta de gasto de inversión que se está ahora revisando, que es superior al 35 por ciento. Desde luego no tenemos un incremento neto presupuestal de esa cifra, sino que tiene que ver con una serie de ajustes internos implementados en la administración pública que permiten darle soporte a este tipo de ajustes.

Por otro lado, en relación a los remanentes de ejercicios fiscales, bueno podrá haber o podrá manejarse alguna cifra, pero no perdamos de vista que todavía estamos cerrando el año.

El ejercicio de determinación en estricto sentido, de los remanentes del ejercicio, se estarán conociendo una vez que se hayan cerrado las cuentas, que se hayan realizado las respectivas conciliaciones, de manera que estaremos, como tradicionalmente se realizan, no nada más en la ciudad, sino en cualquier otro orden de gobierno, conociendo la cifra de los mismos en definitiva, una vez que se presente la cuenta pública.

No me gustaría ahorita entrar a manejar alguna cifra, porque en un estricto sentido no hay ahorita elementos ciertos para poder determinar ni siquiera alguna aproximada, cuando tengamos la cuenta pública sin duda alguna tendremos la definitiva, diputado.

En cuanto al factor de actualización, su planteamiento fue por qué se utilizó el de 5.21 por ciento, aquí es muy importante precisar lo siguiente:

Las reglas para el cálculo, para la determinación del factor de actualización están dadas con toda claridad por el propio Código Fiscal. El mecanismo que utiliza en realidad es muy sencillo, tiene que ver a partir de los datos históricos en primera instancia, de los 12 meses anteriores al periodo que se está calculando, se promedia y después los siguientes 12 meses anteriores también se calculan en términos del Índice Nacional de Precios al Consumidor, se promedian y se dividen entre sí. Este resultado arrojó el dato seguramente del 1.0, 521 por ciento en términos de cociente y aplicado a porcentaje fue el que se utilizó.

Es decir, nosotros lo que hicimos fue aplicar la regla prevista sobre el particular en el Código Fiscal y aplicamos los datos de la regla, que se basa simple y sencillamente en el histórico de precios mensuales al consumidor.

Por lo que hace al fondo de capitalidad, que no está previsto, iremos avanzando en el transcurso del año, para poder determinar cifras que nos puedan ayudar a financiar este tipo de fondos, que requieren de otro tipo de trabajo, no nada más presupuestal, sino requieren de otro tipo de cálculos, para poder determinar el importe que será destinado a los mismos. Será un trabajo que estaremos abordando en el transcurso del próximo ejercicio fiscal.

En cuanto a la tenencia, que usted también comentó, diputado, sí es oportuno resaltar que efectivamente es un tema, como se señaló en la propia iniciativa de movilidad, se

están moviendo los propietarios hacia otras entidades federativas, pero no se trata de implementar medidas unilaterales, esta es una problemática que requiere analizarse desde tratarse desde un punto de vista metropolitano en virtud de que no nada más afecta a la Ciudad de México, sino que también de alguna manera se ven afectados y relacionados con el tratamiento de cualquier acción las entidades federativas circunvecinas.

Es decir, requerimos hacer un esfuerzo de trabajo y de coordinación con los Estados de Morelos, México, Hidalgo, Puebla, de manera que lo visualicemos, no nada más como un tema presupuestal, no nada más como un tema recaudatorio, también tiene un alto contenido, quizá inclusive el más importante que tiene que ver con un tema estrictamente ambiental, no porque los vehículos se emplaquen en uno o en otro lado contaminan lo mismo.

Entonces en esta visión medioambiental y también recaudatoria, pues se estará implementando las medidas de coordinación bajo una visión metropolitana invariablemente.

El diputado Mauricio Tabe manifestó su preocupación con relación a la mecánica de cálculo de los ajustes realizados a las diversas colonias catastrales. Cabe, aquí es muy importante mencionar, diputado, que la propuesta en la iniciativa, y aquí se cruza la parte de Ley de Ingresos con el Código Fiscal, la regla general en todos los mecanismos de beneficio fiscal, con independencia de la denominación que sea, sea subsidio, sea reducción, sea disminución, etcétera, la propuesta es mantenerlos en los términos en los que están vigentes.

Si nosotros los analizamos podemos desprender que obedecen a una línea muy marcada de carácter general, es decir, los supuestos normativos previstos para que estos beneficios puedan operar atienden a cuestiones muy de carácter general, es decir, no es posible si quiera, podemos quizá imputarlos a grupos de contribuyentes, pero a grupos de contribuyentes generales. No es posible orientarlos ni atenderlos en atención a circunstancias que podamos considerar que constituyen algún régimen de exención o de privilegio, esto sí hay que resaltarlo, todas las medidas que tienen que ver con este tipo de beneficios están planteadas de manera general.

Desde luego en los casos en que se está corrigiendo alguna distorsión por incrementos, implican una valorización de carácter económico y de carácter social. En este caso la

base del análisis es meramente de carácter social, porque estas colonias están ubicadas en aquéllas, consideradas de índice social muy bajo, es decir, son aquéllas cuya capacidad contributiva es en realidad de menor, de manera que no se corresponde, no existe una línea de correlación directa entre el incremento que se había reflejado en las tablas de valores con esa capacidad económica, es decir, no podemos decir que existiría una mejora en el índice social ni en la capacidad económica de los contribuyentes, porque su desarrollo social no había variado.

Entonces, lo que sí puedo un poco adelantar, porque además ya vi la presentación del Tesorero, es que inclusive trae referenciado, para poder abundar en la información de las colonias de las que estamos hablando y podrán ustedes desprender con más claridad de esta forma inclusive gráfica, que no existe en este sentido, diputado, alguna excepcionalidad en el otorgamiento del beneficio, sino que corresponde a cuestiones generales de justicia social en virtud de incrementos.

Me refiero a los planteamientos de la diputada Guadalupe Chavira. En primera instancia con relación a las modificaciones, a los ordenamientos de carácter federal, particularmente a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley de Administración Contable, en cuanto tenemos preciso plantear alguna modificación, la respuesta es no.

Actualmente sabemos, estamos conscientes de que formamos parte de un esquema de coordinación fiscal, cuyas reglas de distribución están dadas, formamos parte de una federación con un mecanismo muy específico, muy claro de distribución de los ingresos de carácter federal. Todas las entidades federativas siempre queremos más, es la realidad. No conocemos a ningún Estado que diga que renuncia a alguna prerrogativa de la distribución de los ingresos, pero no tenemos de inicio previsto plantear alguna modificación a este régimen federalizado en función de los ingresos.

En este sentido, también es importante destacar que formamos parte de una Federación, desde luego nos sujetamos a las normas y estamos alineados a las líneas de acciones de política pública que determinan en este caso en materia de ingresos federales, nuestras contrapartes federales.

Los beneficios relacionados con estos grandes contribuyentes, ese es todo un tema. No quiero referirme ahorita a ninguno en lo particular. Lo que sí puedo decir es que el sistema de otorgamiento de subsidios será puntualmente revisado. Aquí estamos hablando de salida de dinero. Sale dinero del Gobierno de la Ciudad porque se aplica con el pago de

los impuestos, esa entrada es un movimiento compensado del mismo dinero, pero le cuesta a la ciudad.

Lo tendríamos que estar analizando, no solo en términos del beneficiario per sé que habrá que revisar, lo vamos a ver, sino también de la contraprestación que le están ofreciendo a la población. Existen actualmente beneficios, como se ha venido señalando en los distintos informes de avance presupuestal que ha rendido la Secretaría de Finanzas durante el año fiscal que estamos cerrando, y la tendencia es inclusive al alza en términos de otorgamiento de este tipo de beneficios.

Lo vamos a revisar, diputados, pueden estar seguros que además este es un tema que pasa por la Procuraduría Fiscal, desde luego los que sean procedentes en términos de justicia con relación al objeto del beneficiario, tampoco se está en posición de limitar, en ese sentido ser limitativos en el otorgamiento, no se está cerrando en ese sentido la puerta, pero serán revisados en términos de mecánica, en términos de beneficios, en términos de contraprestaciones sociales en la ciudad.

Finalmente, su planteamiento relacionado con la estrategia para la atención de los damnificados, aquí ya lo anunciado por la propia Jefa de Gobierno al respecto ha sido en el sentido de replantear de fondo la mecánica de aplicación de los beneficios para este sector tristemente afectado por esta situación.

Tenemos actualmente propuesto en la iniciativa que los beneficios fiscales en materia de predial y de agua, que son del 100% para este sector, se mantengan, lo cual ya forma parte de la decisión de política pública de apoyo para ellos, pero también será complementado por una serie de ayudas que se estarán implementando a partir del próximo 1° de enero a través de figuras que podrán ser de muy diversa naturaleza, de programas de regularización fiscal, en el entendido que existe una bolsa presupuestal amplia destinada a este objetivo en específico, con independencia de lo fiscal, es decir la oferta de apoyo para este sector va en los dos ámbitos, tanto en el ámbito del gasto público como en el ámbito de carácter fiscal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Procurador.

Ahora se solicita atentamente a la diputada Secretaria se sirva registrar a las y los diputados que participarán en la segunda ronda de preguntas en el orden establecido en el acuerdo, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, doy lectura a los diputados que se han registrado para una segunda ronda de preguntas.

Por la asociación política Encuentro Social, el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo; por el Partido Revolucionario Institucional, Ernesto Alarcón Jiménez; por el Partido de la Revolución Democrática, Jorge Gaviño Ambriz; y por el Partido MORENA, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, la de la voz. En este momento anotamos al diputado Mauricio Tabe, por el Partido Acción Nacional. ¿Algún diputado falta? Muchas gracias.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

A continuación, damos el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Melo, de la asociación política Encuentro Social, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Maestro Edwin, sabemos bien que entre las atribuciones que tiene la Procuraduría Fiscal a su cargo se encuentran las de denunciar o querellarse ante el ministerio público competente de los hechos que pudieran constituir un delito fiscal.

Por otra parte, tenemos conocimiento de la opacidad y la corrupción con la que se desarrollaron varias inmobiliarias que edificaron edificios violando toda normatividad en materia de desarrollo urbano.

¿Sobre estos casos particulares, esa Procuraduría Fiscal tiene conocimiento de alguna acción judicial en contra de alguna inmobiliaria por la comisión de algún delito fiscal derivado de las construcciones irregulares en perjuicio del erario público?

La lucha contra la corrupción es uno de los ejes fundamentales por los cuales se encuentra sustentado el actual Gobierno de la Ciudad de México. Deseamos conocer a cuánto asciende el monto de los créditos fiscales nacidos de las responsabilidades

resarcitorias atribuibles a los actos y omisiones en los que han incurrido los servidores públicos, en el manejo, aplicación y administración de fondos, valores y recursos económicos en general que hayan sido detectados tanto por la Secretaría de la Contraloría como por la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

En relación a la pregunta de la ronda anterior, le comentaba que en la Ley de Ingresos del 2018 la expedición de licencias de conducir representaba un ingreso de 764 millones y para la Iniciativa de Ley del 2019 por este mismo concepto se recaudarían 929 millones, es lo proyectado. La pregunta aquí es, el crecimiento normal anual venía siendo de un 7% y aquí estamos proyectando un 21.55% mayor al del año anterior. ¿A qué se debe este importante incremento?

Muchas gracias nuevamente por su respuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Alarcón, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Procurador, con atención hemos venido escuchando la presentación el día de hoy y encontramos algunos aspectos relevantes. En primer lugar, reconocer la inclusión de la innovación en el uso de herramientas electrónicas, en materia de trámites administrativos. Por lo que esperamos que este sea el principio del futuro de una administración digital, lo que se traduciría en el ahorro de tiempo y el cambio de percepción de los trámites que muchas veces son engorrosos y tardíos.

En segundo lugar, comentarle que desde el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos comprometidos con la economía popular, es por ello que hemos presentado hace unos días que se busque la condonación del pago del impuesto sobre el uso de la tenencia a los comerciantes de mercados públicos de la Ciudad; asimismo buscamos actualizar el tabulador que sea a partir de 300 mil pesos en la asignación del subsidio, constituyendo una solución integral en beneficio de comerciantes, transportistas y consumidores. Quisiera saber qué opinión le merece esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Damos el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Bienvenido, señor Procurador.

En primer lugar, hacer algunos señalamientos del articulado de la ley que se modifica, el Código que se modifica. El artículo 24, como usted lo señaló que habla de los avalúos a que se refiere el Código, tendrán vigencia de 6 meses en lugar de un año como lo señalaba el Código anterior, esto a nuestro juicio solamente beneficia a los valuadores que ustedes señalan quiénes son y también la carga de contribuir al contribuyente. Nosotros pensamos que no debe de cambiarse porque no se beneficia a nadie más que a estos dos entes que he señalado.

En lo que respecta al tema de la capitalidad que se señala, no es un asunto que se pueda dar después, como lo acaba usted de mencionar; es un asunto que por mandato constitucional de la Constitución General de la República en su artículo 122 señala que se debe de prever el Fondo de Capitalidad en este momento y el artículo 68 de la Constitución Local señala también es un derecho, es un derecho de la ciudad y es un derecho de los ciudadanos que tenemos de recibir ese Fondo de Capitalidad, porque precisamente la capital de la República como sede de los poderes federales tiene situaciones de carga adicionales. Entonces tenemos que prever de inmediato el Fondo de Capitalidad. Usted es un Procurador que es el garante de la normatividad de la ciudad y en materia fiscal sobre todo.

Entonces yo esperaré un pronunciamiento serio, responsable de su alta investidura para que se logre ese Fondo de Capitalidad. Si bien es cierto el Presidente de la República ha señalado que no se previó en el Presupuesto, no señaló que hay una violación en la Constitución General; sin embargo, dice, dijo periodísticamente que va a haber aproximadamente 15 mil millones de pesos adicionales para la ciudad. Pero bueno debería en estricto sentido preverse en el Fondo de Capitalidad y preverse también en la normatividad interna. Entonces yo quisiera escuchar sus comentarios al respecto.

En el 2018 se otorgaron 2 mil 627 millones de pesos de capitalidad y ahora esperamos 15 mil millones de pesos, refuerzo el dato con la pregunta que yo le había hecho.

Por último, aparece una disminución de casi 8 mil millones de pesos en aprovechamiento y se están pasando a participación y aportaciones federales, yo quisiera conocer los criterios concretos para ese tipo de cambios.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

A continuación, damos el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchas gracias.

Relativo al Impuesto Sobre Nómina, aquí en la Ciudad de México en el 2009 el Gobierno de la Ciudad hizo el planteamiento a la Asamblea Legislativa de aumentar el Impuesto Sobre Nómina del 2 al 2.5 por ciento.

Durante prácticamente los últimos 18 años, el Gobierno de la Ciudad y las fuerzas representadas aquí en la Asamblea Legislativa, insistían en que los recursos de la ciudad no eran suficientes que había que pelear a la Federación y buscar más fuentes para obtener recursos.

Se le dio una salida en 2009, se aumentó de 2 a 2.5 y más adelante en el sexenio pasado se volvió a aumentar de 2.5 a 3 por ciento. Yo sé que usted no es el Tesorero, pero quiero conocer su punto de vista sobre el tema.

Nosotros consideramos que ya se podría regresar a la tasa original del Impuesto Sobre Nómina a la tasa que teníamos en 2009, siendo que la Ciudad de México es una de las 10 entidades del país que más alta tasa de impuestos sobre nómina tiene. Estamos hablando del 3 por ciento, 10 entidades tienen esta tasa.

Baja California tiene una tasa a la mitad, el Impuesto Sobre Nómina de la que tenemos aquí y en el caso de Hidalgo tiene una tasa variable el Impuesto Sobre Nómina.

Nosotros consideramos que se puede dar para adelante, en la propuesta de reducción, incluso de eliminación progresiva, este Impuesto Sobre Nómina, ir gradualmente año con año eliminando este impuesto, pero además no solamente porque ya hay fuentes de ingreso adicionales que el propio Gobierno Federal ha planteado o habrá recursos adicionales, sino también por el impacto que tiene en el mercado laboral. Nos preocupa la situación de informalidad que vive la Ciudad de México, de acuerdo a los propios datos del INEGI, uno de cada dos trabajadores no cuenta con prestaciones sociales.

Desde el punto de vista económico encarecer cualquier bien nos lleva a dos cosas o se demanda menos el bien o empieza a existir mercado negro y el mercado negro es la informalidad al caso del mercado laboral.

Entonces con esa preocupación es que hemos planteado esta reducción del Impuesto Sobre Nómina y a mí me gustaría conocer su punto de vista sobre la posibilidad de que

gobierno plantee la reducción del Impuesto Sobre Nómina, considerando que los ingresos por parte de la Federación hoy pueden suplir este boquete y considerando que tenemos que abatir la informalidad, porque la informalidad no nada más es un tema de número, es un tema de condiciones laborales y afectaciones que tienen muchos trabajadores de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Damos el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres hasta por 3 minutos por favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Bienvenido, maestro Edwin Meraz, es un gusto tenerlo aquí y que podamos tener este intercambio de información antes de que presentemos el dictamen a Comisiones Unidas.

Son algunas consideraciones que me he permitido dividir entre usted y el Tesorero, pero quisiera preguntarle a usted tres cosas importantes.

Llevamos un debate muy largo con respecto a lo justo que pueda representar el impuesto de la tenencia en la ciudad y sigue siendo un tema altamente polémico. Hoy la ciudad, en la ciudad se registran aproximadamente casi 4 millones de vehículos circulando, vivimos 8.9 millones de habitantes, sin embargo, estos 4 millones de vehículos que circulan en la ciudad corresponden prácticamente al servicio que brinda la ciudad al área metropolitana donde se registran aproximadamente alrededor de más de 25 millones de habitantes.

Yo no quisiera comprometerlo, pero es justo pensar que este debate se pueda seguir enriqueciendo y que la decisión se siga posponiendo, sobre todo cuando hay un universo de habitantes contribuyentes de la ciudad que no tienen vehículo y mucho menos tiene un vehículo de un costo mayor de 250 mil pesos.

La presión que le pone a esta ciudad la circulación de casi 4 millones de vehículos le imponen a la ciudad un mantenimiento de las calles, de las avenidas increíble, y sin embargo uno preguntaría en qué parte se le retribuye a espacios, al peatón común y corriente o a aquel vecino que no tiene un vehículo con un costo mayor de 250 mil pesos.

Nosotros quisiéramos que esta administración siguiera manteniendo el debate y enriqueciera antes de tomar una decisión, como la han tomado otros Estados de la República, cargándole el costo a la Ciudad de México, registrando sus vehículos en la periferia, en los Estados colindantes.

Si es un tema de responsabilidad con el resto de los habitantes de la ciudad y basta decir que en estas fechas o cada ingreso escolar la saturación vehicular la vivimos y la sufrimos los habitantes de la ciudad, tengamos o no tengamos vehículo, y es un tema que debiéramos tener como mucha objetividad para poder decidir cualquier otra cosa.

Yo quiero preguntarle, aprovechando el contexto de varias preguntas, respecto al cierre del 2018 y del posible remanente en los recursos públicos: ¿Cuántas operaciones realizó la administración del gobierno saliente en los 10 últimos días, en los 15 últimos días que hayan comprometido gasto como para que consideremos si esta administración que lleva menos de 20 días tiene condiciones para proyectar ya un cierre con números reales sobre un posible remanente o es mera especulación pensar que se pueden tener 9 mil millones de pesos sobrantes cuando todavía están revisando cuentas pendientes que dejó el gobierno de la administración saliente.

Sería como muy bueno porque finalmente vamos a revisar condiciones de recursos públicos que realmente se tienen en esa discusión del paquete económico.

Otra pregunta que le quiero realizar tiene que ver con las posibilidades de que este gobierno pueda brindar a los grandes problemas que se tienen de certeza jurídica de la propiedad, y entre estos también quisiera poner cuál o cómo lo ve desde la Procuraduría el grande problema y características de problemas inmobiliarios en la ciudad, o sea, tiene que ver cómo ha crecido esta ciudad, que se ha privilegiado en el crecimiento a quiénes en los últimos 6 años se facilitaron condiciones para escrituración y a quiénes se les olvidó los estímulos fiscales para la regularización, pero asimismo cuál es la política de este gobierno para facilitar o para tender caminos mucho más accesibles para la regularización de la tenencia de la tierra en cuestión de facilidades fiscales, sobre todo a la gente de bajos recursos y más sobre todo porque se destaparon algunos problemas de los damnificados del sismo pasado.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Damos el uso de la palabra al Procurador Fiscal para que responda a las preguntas de los diputados y las diputadas.

EL C. MTRO. EDWIN MERAZ ÁNGELES.- Gracias, diputada. Con su venia.

Diputado Álvarez Melo, con respecto a su pregunta sobre las acciones judiciales en contra de inmobiliarias, en atención al obligado tema de la secrecía por tratarse de procedimientos en curso, solo me limitaría a señalar que se tiene planteada una denuncia

de una persona moral de este sector, es decir, hay un trámite formalmente iniciado ante la Procuraduría General de Justicia, la carpeta de investigación está en proceso de integración, pero es un solo caso.

En cuanto al importe de los procedimientos resarcitorios, es todo un tema con las responsabilidades resarcitorias, porque generalmente se arrancan derivadas de solicitudes que hacen los órganos internos y externos de control derivado de observaciones no solventadas durante el proceso de auditoría, pero la parte principal en términos de procedimiento es que la Procuraduría Fiscal tiene a su vez que integrar una investigación, realiza de hecho prácticamente un trámite procesal completo para conocer primero si hay o no responsabilidad de carácter administrativo; si la hay, si es de carácter resarcitorio, de hecho lo cual ya determinamos el importe. Es un proceso muy enredado en realidad el que está previsto en el Código, que eventualmente estar haciendo inclusive replanteado en el marco del nuevo esquema del sistema anticorrupción de la ciudad, es una situación que inclusive desaparecerá del ámbito de competencia de la Procuraduría Fiscal en un futuro muy cercano.

Por esa razón no es posible dar un aproximado del importe global e inclusive individual que se pueda tener de los procedimientos resarcitorios en virtud de que dependen de continuar con los trámites procesales, sobre todo si se considera que no somos la última instancia, es decir, todavía existen medios de impugnación que pueden en su caso revertir cualquier determinación por parte nuestra. Entonces, no es en estricto sentido posible acercarnos a un número en ese sentido, diputado.

Por otra parte, en cuanto al tema de la baja en las licencias de conducir, aquí lo principal es que estamos replanteando un esquema nuevo en el cual se tenga una licencia permanente, de manera que dejan de percibirse pagos chiquitos por trámites individualizados, de manera que la sustitución por el trámite permanente implica un costo que tiene este efecto. Espero haber dado atención a todos sus planteamientos.

En cuanto al diputado Ernesto Alarcón, el planteamiento de ustedes es muy concreto en términos de impacto y en términos de beneficiario. La tenencia, como ya lo habíamos mencionado, es un impuesto. A nadie le gustan los impuestos, pero particularmente todos odian el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos. Es un impuesto particularmente que genera por parte del conjunto de contribuyentes, mucha resistencia en términos de pago. No es fácil aceptar el impacto tributario en los vehículos. Desde luego es una discusión

con relación a los beneficiarios que usted propone y el incremento del subsidio es una distribución que tendría que permanecer abierta y tendría que seguirse en este Congreso, diputado, porque en primera instancia porque la tendríamos que hacer muy dirigida, tendría que ser muy dirigido a este tipo de beneficiarios. Es una discusión que tendrá que darse.

El incremento del subsidio definitivamente es una situación que sí tendría un impacto directo en caso de que eventualmente se determine aplicarlo en términos presupuestales, es decir estaríamos hablando de incrementar el techo del subsidio, lo cual implicaría que se recibirían en realidad en líquido menos recursos recaudatorios por este concepto.

Considerando que la iniciativa está formalmente presentada, no es un tema en el cual yo pueda ya hacer un pronunciamiento en definitivo, pero definitivamente habrá debate en este impuesto, es un debate permanente, como seguramente lo habrá en términos de quiénes puedan verse particularmente beneficiados con este esquema.

Tratándose de los mercados implica también otra serie de medidas, considerando que los propietarios de mercados también ya tienen otro tipo de beneficios, no estoy diciendo que es excluyente desde luego, sólo estoy resaltando que los propietarios de mercados que en este caso tengan algún vehículo también cuentan con otro tipo de beneficios fiscales por parte de la ciudad, y que quedaría en relación a la tenencia abierta la discusión en esta soberanía.

Diputado Gaviño, me refiero a su planteamiento con relación a lo que dice del avalúo. Nosotros tenemos el planteamiento muy concreto, los doce meses de vigencia del mismo atienden a una situación de movilidad del mercado inmobiliario, que nos hace plantear la necesidad de conocer en un término menor al de un año el valor catastral de los inmuebles. Se está en este sentido proponiendo no esperar necesariamente a contar con un valor actualizado referido a 12 meses sino a sólo un semestre.

Por otro lado, volviendo al tema de capitalidad, efectivamente es un derecho de la ciudadanía. En este caso también no podemos perder de vista que tenemos el proceso de integración y de discusión en el ámbito federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación, habrá que esperar esos resultados para tomar en su caso las medidas que correspondan por parte de la ciudad.

Por otro lado, con relación a las cuentas que fueron beneficiadas con ajustes a la baja, aquí le puedo adelantar, señor diputado, con independencia de lo que pueda manifestar en unos minutos el señor Tesorero, es que el impacto recaudatorio de estas cuentas ya está calculado, ya está previsto y no está reflejado, no está considerado en la estimación del mismo ingreso, es decir ya está descontado, para aclarar.

Insisto con el tema de los remanentes, insisto que la posición desde el punto de vista financiero es que a la fecha no se tienen cifras ciertas ni los datos definitivos necesarios para poderlo determinar, lo cual invariablemente vamos a conocer en el primer trimestre del año cuando se termine la conclusión de la integración de la Cuenta Pública, ahí sabremos exactamente qué fue lo que pasó en términos financieros al cierre del ejercicio.

La reclasificación de los aprovechamientos a los que usted hace mención, tiene razón, de hecho la propia Secretaría de Administración y Finanzas en su oportunidad nos mencionó los informes de avance programático presupuestal que se rindieron en el transcurso de este año, no obedece a una cuestión de la ciudad sino a un lineamiento derivado del Consejo Nacional de Armonización Contable, que pidió que se reclasificaran este tipo de aprovechamientos, en consecuencia lo único que hicimos nosotros fue apegarnos a esa reclasificación, y cuando digo nosotros me refiero a la ciudad, porque ya fue una reclasificación que hizo durante este año la administración anterior.

Diputado Tabe, el impuesto sobre nóminas es uno de los principales ingresos de la ciudad, la lógica en este tipo de contribuciones es seguir inclusive un esquema de homologación y armonización entre las entidades federativas, que tiene como propósito evitar la competencia que se está dando en materia de tenencia.

Es decir, y aquí la lógica, esperaríamos a un gran acuerdo nacional de otro tipo en términos de homologación, para que no sea una decisión, insisto, también de carácter unilateral, sino también de carácter metropolitano y de coordinación fiscal federal en este tema. No es lo idóneo tener en un estricto sentido procesos diferenciales. Veremos aquí cómo se van dando las discusiones, cómo se van dando los grandes acuerdos de federalismo fiscal, pero sin duda alguna estaremos atentos invariablemente a proteger en ese sentido los intereses de la Ciudad.

Diputada Batres, me estaría refiriendo a sus preguntas a continuación. No tengo conmigo y se lo confieso abiertamente el dato específico relacionado con las operaciones que

implicaron compromisos con cargo al presupuesto de la Ciudad en la temporalidad que usted lo mencionó, pero sin duda alguna es un ejercicio que podemos hacer en su caso para proporcionar la información y documentación conducente en otro momento.

Por otra parte, en cuanto a la política de regularización de la tenencia de la tierra, esta es también una función importantísima porque implica atender a sectores muy vulnerables de la población, pero que afortunadamente se está previendo que cuenten con beneficios fiscales o que se mantengan estos beneficios fiscales en diversos órdenes, por una parte se está en el marco de las jornadas notariales se prevé una reducción muy importante para efectos de la regularización de la tenencia de la tierra en materia particularmente del ISAI, de manera que todas aquellas personas que cuentan con un inmueble en una situación irregular se acercan a los notarios y en esta jornada pueden verse beneficiados con beneficios que son inclusive, que llegan inclusive a ser del 60% en el pago de las contribuciones relativas a la formalización de la escritura que regularice la tenencia de la tierra, diputada, y finalmente desde luego con independencia de ello es que si en algún momento se llega a considerar que se queda corto este beneficio pues desde luego siempre estaremos abiertos a escuchar alternativas que permitan ayudar desde el punto de vista fiscal a los sectores más vulnerables, sea regularizando su tierra en cualquier otro ámbito.

Tenemos en esta situación que comentar que el 1º de julio mayoritariamente se votó por un proyecto de izquierda que encabeza la doctora en el cual el contenido social es fundamental y en ese sentido se recoge en las distintas disposiciones de carácter fiscal.

Espero haber dado respuesta a todos sus planteamientos. Por mi parte es cuánto.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Procurador. Estamos seguros que con la información que usted acaba de plasmar, mis compañeras y compañeros van a tener despejadas sus dudas respecto al trabajo que usted viene desempeñando.

Con esto damos por terminada la primera mesa de trabajo del día de hoy con nuestro Procurador Fiscal. Muchísimas gracias por su asistencia.

-----0o0-----